

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre expediente de autorización de vertido (Expediente 960-VUR). (PP. 1198/2025).

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía, aprobado por el Decreto 109/2015, de 17 de marzo, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A N U N C I O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 960-VUR, de solicitud de autorización de vertido y obras en zona de policía para la instalación y puesta en marcha de una EDAR asociada a las edificaciones destinadas al alojamiento colectivo de carácter temporal y agrícola en la Parcela 16 del Polígono 18 en la finca «La Hueca» en el término municipal de El Cerro de Andévalo (Huelva).

Actividad: EDARU asociada a viviendas de temporeros.

Tipo de vertido: Aguas residuales urbanas previo tratamiento en reactor biológico de oxidación total. Límites de emisión diarios: DBO5 ≤ 25 mg/L; DQO ≤ 125 mg/L, sólidos en suspensión ≤ 35 mg/l. volumen anual: 6.254,1 m³.

Medio receptor: D.P.H. Arroyo innominado tributario del Arroyo la Tiesa.

Punto de vertido: ETRS 89 H30: UTMX=139.902; UTM Y= 4.168.664.

Ubicación EDAR: Zona de Policía en la margen izquierda a 35 m del cauce afectado por el vertido en las coordenadas ETRS 89 H30: UTMX=139.860 ; UTM Y=4.168.666.

T.M.: El Cerro de Andévalo (Huelva).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Los documentos técnicos, por cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, no serán publicados en el portal web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada o consulta, previa cita, en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en Avda. Sanlúcar de Barrameda, 3, planta segunda -Servicio de Dominio Público Hidráulico- 21071 Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este anuncio, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 4 de junio de 2025.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.